



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301120150080600	Ejecutivo	Armando De Jesus Rodriguez Torres	Marcela Isabel Borja Sarmiento	21/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Parte Demandante Y A Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir, Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal, Hasta La Concurrencia Del Saldo Pendiente De Liquidación De Crédito Y Costas Aprobadas. Teniendo En Cuenta Las Entregas Anteriormente Realizadas, Si Las Hubiere; Para Lo Cual Se Le Faculta De Ser Necesario Fraccionar Supere

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

					Este Monto. Oficiese Al Juzgado De Origen, A Fin De Solicitar Ponga A Nuestra Disposición Los Títulos Quereposen En Ese Juzgado, Producto De Las Medidas Cautelares Y Que Pertenezcan A Esteproceto. Al Momento De Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto En Esta Ordenación Deberá Verificarse Quese Encuentre Vigente La Condición En La Que Actúe La Persona A Cuyo Favor Se Expedirán Lasórdenes De Pago Respectivas.
08001400302120150109100	Ejecutivo	Banco De Occidente	Luis Alberto Canon Franco	21/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Decretar El Secuestro Del Vehículo De Placas Hxq-016, Claseautomovil, Marca Chevrolet Sail,

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

Modelo 2015, Color Gris  
Ocaso,  
Motorlcu141330686,  
Chasis  
9Gasa52m9fb017051,  
Línea Sail, De Propiedad  
Del Demandadosr. Luis  
Alberto Cañon Franco,  
Identificado Con La Cedula  
De Ciudadanía  
No.1.140.832.363, El Cual  
Se Encuentra A  
Disposición De Este  
Despacho En El  
Parqueaderobuenos Aires.,  
Ubicado En Avenida  
Circunvalar Lote 2 No. 6-  
901, En La Ciudad  
Debarranquilla.Segundo:  
Para Realizar La Diligencia,  
Con Base En Lo Autorizado  
En El Artículo 39 Y 40  
Delcódigo General Del

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

Señor Inspector De Policia  
Distritalde Barranquilla,  
Según Se Le Reparta Por  
El Inspector General, Para  
Que Lleve A Cabola  
Diligencia De Secuestro  
Del Bien Embargado, El  
Comisionado Tiene Las  
Mismas Facultadesdel  
Comitente Con Relación A  
La Diligencia Que Se Le Ha  
Delegado, Sin Facultades  
Para Fijarlehonorarios Al  
Secuestre. A La Comisión  
Se Le Anexará Copia De  
Este Auto Y La Del  
Certificadode Tradición Del  
Inmueble Cuyo Secuestro  
Se Ha Ordenado. Al  
Secuestre  
Deberácomunicársele El  
Día Y Hora De La  
Diligencia. Señálese Como

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

Honorarios Provisionales  
Porsu Actuación En La  
Diligencia La Suma De  
Cien Mil Pesos MI  
(100.000.Oo).Tercero:  
Nombrar Como Secuestre  
Al Señor Jairo Iglesias  
Ramirez, Identificadocon  
La Cedula De Ciudadanía  
No. 8.720.553 De La Lista  
Oficial De Auxiliares De  
Lajusticia, A Quien Se Le  
Comunicara El  
Nombramiento A La Calle  
41 No. 44-155 Oficina  
204Cedificio Stella En Esta  
Ciudad. Teléfono 3401678  
Y 302 2444517,  
Correojircd18hotmail.Com.  
El Auxiliar Deberá  
Manifestar Si Tiene  
Inhabilidades  
Oincompatibilidades Para

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

El Ejercicio Del Cargo O Si  
Está Incurso En Causales  
De Impedimentocon Las  
Partes Yo Sus Apoderados,  
El Secuestre Tomará  
Posesión De Su Cargo En  
La Misma Consejo Superior  
De La Judicaturaconsejo  
Seccional De La Judicatura  
Del Atlánticojuzgado  
Septimo Ejecucion Civil  
Municipaldirección: Calle  
39 N 43 123 Piso 11  
Oficina J9telefax: (95)  
3703591.Correo  
Electrónico:  
J07ejecmbacendoj.Ramaju  
dicial.Gov.Cocorreo  
Electrónico Recepción  
Memoriales Secretaria:  
Ventanillaj07ecmbquillacen  
doj.Ramajudicial.Gov.Cocel  
ular: 301

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

				4772822Barranquilla Atlántico. Colombiasigcmadiligencia, Y Dentro De Ella, En Caso De Incumplimiento, Inhabilidad O Incompatibilidad Serelevará De Su Cargo Y Se Nombrará A Otro En Su Lugar Teniendo En Cuenta La Lista Oficial Deauxiliares De La Justicia
08001405301120090061300	Ejecutivo Hipotecario	Enrique Molina Rodriguez	Heriberto Molina Bengoechea	21/01/2021 <a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Entregar A Favor Del Señor Alvaro Perez Robles Identificado Con Cc N7.472.290, La Suma De Seis Millones Setecientos Diez Mil Pesos (6.710.000,00) El Dos (2) Por Ciento ( ) Del Producto Del Remate Por Concepto Dehonorarios Definitvos

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

Por Su Labor Como  
Secuestre Del Bien  
Inmueble Conmatricula  
Inmobiliaria N 040- 43183  
Ubicado En La Carrera 67  
N 84 171 De Barranquilla  
(Atl.), Regulados En Auto  
De Fecha 17 De  
Noviembre Del 2020,  
Dentro De Este Proceso,  
Lasuma De Seis Millones  
Setecientos Diez Mil Pesos  
( 6.710.000,00) El Dos(2)  
Por Ciento ( ) Del Producto  
Del Remate, Para Lo Cual  
Se Le Faculta De Ser  
Necesariofraccionar Títulos  
Del Dinero Existente A  
Favor De Este Proceso,  
Cuando Se Supere  
Estemonto. Al Momento De  
Dar Cumplimiento A Lo  
Dispuesto En Estado

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a





REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

Orden Deberá  
Verificarseque Se  
Encuentre Vigente La  
Condición En La Que Actué  
La Persona A Cuyo Favor  
Seexpedirán Las Órdenes  
De Pago  
Respectivas.Tercero: Dar  
Cumplimiento A Lo  
Ordenado En Numeral  
Segundo Y Tercero Del  
Auto Defecha 17 De  
Noviembre Del 2020,  
También Ordenado En  
Numeral Tercero Y Cuarto  
Del Autode Fecha 23 De  
Julio Del 2020 Visto En  
Folio 375 Y 376 Del  
Expediente.Sigcmaquarto:  
Por Medio De Coordinacion  
Oficina Ejecucion Civil  
Municipalvelar Y Garantizar  
Que Las Ordenes Emitidas

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

					Por Este Despacho Se Gestionen A Cabalidad,Para Ello Tomar Las Medidas Pertinentes.Quinto: Una Vez Cumplido Lo Anterior Devolver El Proceso Al Juzgado A Fin Continuar Conel Proceso.
08001402201120150065900	Ejecutivo Singular	Banco Pichincha S .A.	Invercaribe S.A.S., Ospicio Lopez Mendez	21/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero Depositadas Enlas Diferentes Entidades Financieras, Tal Como Se Encuentran Discriminadas A Folio 18 Delsegundo Cuaderno, De Propiedad De La Parte Demandada Inversiones Regioncaribe S.A.S, Identificado Con Nit No. 824.005.949-6 Y Ospicio Lopez

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

Mendez, Identificado Con La Cedula De Ciudadanía No. 17.970.946. Límitese La Medida A La Suma De (215.053.089,19). Al Recibo De La Comunicación Se Entenderá Consumado El Embargo. Las Sumas Retenidas Serán Depositadas En La Cuenta De Depósitos Judiciales De La Oficina De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla Del Banco Agrario De Colombia S.A., Dentro De Los Tres Días Siguientes Al Recibo De Esta Comunicación O De La Fecha En Que Sematerializare La Medida Sí No Hubieren Depósitos O Fueren Insuficientes Los Embargados. Librar Los

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

08001400301120140084800	Ejecutivo Singular	Coorecarco	Julio Alberto Orellano Mendez, Justiniano Rafael Berdugo Mercado	21/01/2021	Oficios Del Caso. <a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Decretar El Embargo Del Remanente De Los Dineros, Bienes O Títulos Que Sellegaren A Desembargar De Propiedad Del Demandado Sr. Julio Alberto Orellanomendez, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 7.433.190, Dentro Del Proceso Deradicado 08-2011- 00024, Que Cursa En El Juzgado Segundo De Ejecución Civil Municipalde Barranquilla, Juzgado De Origen Octavo Civil Municipal De Barranquilla.Limítese La Medida En La Suma De (11.778.420,00).Si Existiere
-------------------------	--------------------	------------	---	------------	--

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

					Un Embargo Anterior Que Impida La Consumación De Esta Medida, Sírvase comunicarlo Inmediatamente, Como Lo Dispone El Inciso 3 Del Art.466 Del Código General del Proceso. Segundo: Librar Los Oficios Correspondientes.
08001400300120160032700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Medica De Antioquia	Juan Carlos Lozano Alvarez, Velissa Maria Zuñiga Guavita	21/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Decretar El Embargo Del Vehículo Tipo Automovil, De Placas low-006, Marca Hyundai, Color Plata, Línea Accent Gl, Motor G4fcfu542077, Chasis kmhct41dagu872568, Servicio Particular, Matriculado En Medellín, De Propiedad De la Demandada Sra. Velissa

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

					Maria Zuñiga Guavita, Identificada Con C.C. No.1.083.432.187 De Barranquilla, Inscrito En La Secretaria Distrital De Transito Ytransporte De Medellin.Librar El Oficio Del Caso. La Medida Solo Podrá Ser Inscrita Si El Vehículo Es De Propiedaddel Demandado. Se Expedirá A Costa Del Interesado El Certificado De Tradición Del Vehículocon La Anotación Del Embargo.
08001405302620170086500	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Nataly Rivera Castellon	21/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro El Embargo Y Secuestro De La Quintaparte Del Excedente Del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente Y

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

Demás  
Emolumentosembargables  
Que Devenga La Parte  
Demandada Sra. Nataly  
Rivera  
Castellon, Identificada Con  
La Cedula De Ciudadanía  
No. 1.129.567.127 Como  
Empleada De La Eps-  
Sambuq. Ess De  
Barranquilla. Comuníquese  
Al Pagador De La  
Mencionada Entidad.  
Limítese La Medida En La  
Suma De  
(59.118.307,05). Las Sumas  
Retenidas Deberán Ser  
Consignadas  
Oportunamente A Órdenes  
De Este juzgado En La  
Cuenta De Depósitos  
Judiciales De La Oficina De  
Ejecución Civil Municipal de

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

					Barranquilla Del Banco Agrario De Colombia S.A.De Acuerdo Con Lo Dispuesto En El Numeral 9 Del Artículo 593 Del Código General Delproceso, Se Le Previene Al Pagador De La Mencionada Entidad Que Realice El Respectivodescuento Y Depósito Con Base En La Información Aquí Suministrada De Lo Contrarioresponderá Por Dichos Valores Tal Como Lo Indica El Parágrafo 2 Del Artículo Mencionado.
08001405302820170101800	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Sergio Dominguez De La Hoz	21/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Estese A Lo Resuelto Por El Juzgado De Origen Veintiocho Civil Municipal Debarranquilla, Mediante Auto De Fecha 20 De Abril

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a





REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

					De 2018 (FI 12 2C), En Lo Que Refiere A Lasolicitud De Inmovilización Del Vehículo Automotor Identificado Con Placa Kby-330, Conforme A Lo Anteriormente Expuesto. Segundo: Requerir Al Centro De Servicios De Los Juzgados De Ejecucioncivil Municipal De Barranquilla - Oficina De Gestión Documental, A Finde Que Actualicen El Oficio No. 1064, Dirigido A La Policía Metropolitana De Barranquilla, Conforme A Lo Ordenado En El Auto De Fecha 20 De Abril De 2018 (FI 122C).
08001405302120170089800	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	Ladis Brito Garcia	21/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro De Las Sumas

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

De Dinero Depositadas  
Enlas Diferentes Entidades  
Financieras, Tal Como Se  
Encuentran Discriminadas  
A Folio 28 Delsegundo  
Cuaderno, De Propiedad  
De La Parte Demandada  
Sra. Ladis Brito  
Garcia,Identificada Con La  
Cedula De Ciudadanía No.  
33.174.271. Límitese La  
Medida A La Suma De  
(72.763.147,00). Al Recibo  
De La Comunicación  
Seentenderá Consumado  
El Embargo.Las Sumas  
Retenidas Serán  
Depositadas En La Cuenta  
De Depósitos Judiciales De  
La Oficinade Ejecución  
Civil Municipal De  
Barranquilla Del Banco  
Agrario De Colombia S.A.,

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se destija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

					Dentro de Los Tres Días Siguientes Al Recibo De Esta Comunicación O De La Fecha En Que Sematerializare La Medida Sí No Hubieren Depósitos O Fueren Insuficientes Los Embargados. Librar Los Oficios Del Caso.
08001405300920180001200	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	Maria Del Carmen Vergara Castelbondo	21/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: No Dar Trámite Al Avalúo Comercial Del Vehículo De Placas Uux-952, Aportado por La Apoderada De La Parte Demandante Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del presente Auto.
08001405300920190046100	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	Nelson Javier Gelvez Velasco	21/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Ordenar La Inmovilización Del Vehículo De Placas Dtx-108, Marcavolswagen,

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

Modelo 2018, Color Beige  
Mojave Metalico, Línea  
Amarokcomfortline, Servicio  
Particular, Motor  
Csh192937,  
Chasiswv1zzz2hzja000735  
4, De Propiedad Del  
Demandado Sr. Nelson  
Javiergelvez Velazco,  
Identificado Con Cedula De  
Ciudadanía No.  
88.306.100, Conforme A Lo  
Expuesto En La Parte  
Motiva De Este  
Provisto. Segundo: Para La  
Anterior Diligencia  
Comisionase A La Policía  
Nacional Sijin, De La  
Ciudad De Barranquilla, Se  
Le Hace Saber Al  
Comisionado, Que Una  
Vez cumpla Con Dicha  
Inmovilización Se Servirá

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se destija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021



Ponerlo A Disposición De  
Estedespacho Enviándolo  
Al Establecimiento De  
Comercio Parquadero  
Serviciosintegrados  
Automotriz S.A.S. Líbrese  
El Respectivo Oficio.

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

08001405300720170048100	Procesos Ejecutivos	Boris Bernando Rivera Aguilar	Alonso Gomez Peña	21/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: No Acceder A Ordenar La Entrega De Depósitos Judiciales, Conforme A Loanteriormente Expuesto.Segundo: Ordenar Al Equipo De Gestión Documental Adscrito Al Juzgado Séptimo Deejecución Civil Municipal De Barranquilla, Remitir El Proceso Al Área De Títulos Para Eltrámite Correspondiente.Tercero: Instar A Al Apoderado Judicial De La Parte Demandante Aclarar La Solicitud Deactualización De Medidas Cautelares, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva Delprovisto
-------------------------	---------------------	-------------------------------	-------------------	------------	---

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

08001405301020170105400	Procesos Ejecutivos	Conjunto Residencial Reserva De La Carolina	Andres Felipe Gianneo Najera	21/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Decretar Secuestro Previo Del Bien Inmueble Identificado Con Matriculainmobiliaria No. 040-490982, De Propiedad De La Parte Demandada Sr. Andres Felipegianneo Najera, Identificado Con La Cedula De Ciudadanía No. 1.140.873.667, Ubicado Enla Calle 94 No. 71-91, Conjunto Residencial Reserva De La Carolina, Apartamento T2-301 En Lapráctica De La Diligencia Se Observará Lo Dispuesto En El Art.595 Del Código General Delproceso, Debiéndose Hacer Entrega Del Mismo Al Secuestre Previo Inventario.Segundo: Nombrar Como Secuestre
-------------------------	---------------------	---	------------------------------	------------	--

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

(A) Al (La) Señor (A) Rita Bertha Reyeszambrano, De La Lista Oficial De Auxiliares De La Justicia, A Quien Se Le Comunicara El nombramiento A La Carrera 26 No. 76-30, Teléfono: 3561225. Correo: Ritareyeszhotmail.Com. El Auxiliar Deberá Manifiestar Si Tiene Inhabilidades O Incompatibilidades Para El Ejercicio Del cargo O Si Está Incurso En Causales De Impedimento Con Las Partes Yo Sus Apoderados, Elsecuestre Tomará Posesión De Su Cargo En La Misma Diligencia, Y Dentro De Ella, En Caso De incumplimiento, Inhabilidad O Incompatibilidad Se

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a





REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

Relevará De Su Cargo Y Se Nombrará A Otro Ensu Lugar Teniendo En Cuenta La Lista Oficial De Auxiliares De La Justicia.Tercero: Para Realizar La Diligencia, Con Base En Lo Autorizado En El Artículo 38, 39 Y 40 Delcódigo General Del Proceso Y El Parágrafo Del Art.595 De La Misma Obra, Se Comisiona Alseñor Alcalde Local Norte Centro Historico De Barranquilla, Para Quelleve A Cabo La Diligencia De Embargo Y Secuestro O En Su Defecto Designe Al Funcionario Quedeba Realizarla, El Comisionado Tiene Las Mismas Facultades Del Comitente Con Relación A

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

					Ladiligencia Que Se Le Ha Delegado, Sin Facultades Para Fijarle Honorarios Al Secuestre. Señálese como Honorarios Provisionales Por Su Actuación En La Diligencia La Suma De Cien Mil Pesosml (100,000.00). A La Comisión Se Le Anexará Copia De Este Auto A Costas Del Interesado. Alsecuestre Deberá Comunicársele El Día Y Hora De La Misma.
08001405300120170120000	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Aportes Y Credito - Crediprogreso	Luis Rafael Mendoza Rojano	21/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Aceptar La Cesión Presentada Por Cooperativacrediprogreso, A Favor De Credivalores Crediservicios S.A.Segundo: Para Todos Los Efectos Legales Se

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

Reconoce A Credivalores  
Crediservicios S.A, Como  
Titular Del Crédito,  
Garantías Y Privilegios Que  
Lecorresponden A  
Cooperativa Crediprogreso,  
Dentro Del  
Presenteproseso.Tercero:  
Entiendase Que La  
Notificación Al Deudor  
Demandado Luisrafael  
Mendoza Rojano, De La  
Cesión De Derechos De  
Crédito Efectuadoentre  
Cooperativa Crediprogreso,  
A Favor De Credivalores  
Consejo Superior De La  
Judicaturaconsejo  
Seccional De La Judicatura  
Del Atlánticojuzgado  
Septimo Ejecucion Civil  
Municipaldirección: Calle  
39 N 43 123 Piso 11

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

Oficina J9telefax: (95)  
3703591.Correo  
Electrónico:  
J07ejecmbacendoj.Ramaju  
dicial.Gov.Cocorreo  
Electrónico Recepción  
Memoriales Secretaria:  
Ventanillaj07ecmbquillacen  
doj.Ramajudicial.Gov.Cocel  
ular: 301  
4772822Barranquilla  
Atlántico.Sigcmacrediservic  
ios S.A., Se Surtirá Con La  
Notificación Del Presente  
Auto Porestado.Cuarto:  
Requerir Al Cesionario  
Para Que Designe  
Apoderado Judicial.

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301620170074300	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados Coocredis	Otros Demandados En El Proceso, Eloy Senen Garcia Ospino	21/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Solicitar A La Secretaria De Los Juzgados De Ejecución Civil Municipal Debarranquilla, Actualizar El Oficio No. 0743-17 Visible A Folio 078 Del Cuaderno De Medidascautelares, Conforme A Lo Decretado Por El Juzgado De Origen Dieciséis Civil Municipal Debarranquilla, Mediante Auto De Fecha 05 De Septiembre De 2019 (FI 02 2C).

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300720170023600	Procesos Ejecutivos	Jorge David Victoria Hernandez	Fidelia Bracho Acuña	21/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Reconocer Personería Jurídica Para Actuar Dr. Jorge Luis Viloriaalvarez, Identificado Con La Cedula De Ciudadanía No. 72.003.865 Y T.P. 112.243 Delc.S. De La J., Como Apoderado Judicial Del Demandante Sr. Jorge David Victoriahernandez, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

08001405301020170093700	Procesos Ejecutivos	Lucila Del Carmen Martinez Ariza	Delfa Victoria Casseres Moreno, Lorena Cecilia Garcia Gutierrez	21/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Reconocer Personería Jurídica Para Actuar Dr. Argelio Antoniomartinez Polo, Identificado Con La Cedula De Ciudadanía No. 1.048.271.771 Y T.P.323.465 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante La Sra. Lucilamartinez Ariza, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001405301420180021200	Procesos Ejecutivos	Luis Adolfo Ortiz Carrascal	Jhon Jairo Calderon Castro, Sin Otro Demandado	21/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro El Embargo Y Secuestro De La Quintaparte Del Excedente Del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente Y Demás

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

Emolumentosembargables  
Que Devenga El  
Demandado Sr. Jhon Jairo  
Calderon  
Castro,Identificado Con La  
Cedula De Ciudadanía No.  
72.246.091.Comunicar Al  
Pagador De La  
Mencionada Entidad.  
Limítese La Medida En La  
Suma De  
(12.348.432,00).Las Sumas  
Retenidas Deberán Ser  
Consignadas  
Oportunamente A Órdenes  
De Este Juzgadoen La  
Cuenta De Depósitos  
Judiciales De La Oficina De  
Ejecución Civil Municipal  
DeBarranquilla Del Banco  
Agrario De Colombia S.A.  
De Acuerdo Con Lo  
Dispuesto En Elnumeral 9

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se destija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a





REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

					Del Artículo 593 Del Código General Del Proceso, Se Le Previene Al Pagador Dela Mencionada Entidad Que Realice El Respectivo Descuento Y Depósito Con Base En Lainformación Aquí Suministrada De Lo Contrario Responderá Por Dichos Valores Tal Como Loindica El Parágrafo 2 Del Artículo Mencionado.
08001405302020170112200	Procesos Ejecutivos	Pedro Pastor Consuegra Escobar	Oscar Niebles Zambrano	21/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero Depositadas Enlas Diferentes Entidades Financieras, Tal Como Se Encuentran Discriminadas A Folio 22 Delsegundo Cuaderno, De Propiedad De La Parte Demandada Sr. Oscar

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

Niebles, Identificado Con La Cedula De Ciudadanía No. 1.129.539.071. Límitese La Medida A La Suma De (8.164.057,05). Al Recibo De La Comunicación Se entenderá Consumado El Embargo. Las Sumas Retenidas Serán Depositadas En La Cuenta De Depósitos Judiciales De La Oficina De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla Del Banco Agrario De Colombia S.A., Dentro De Los Tres Días Sigüientes Al Recibo De Esta Comunicación O De La Fecha En Que Se materializare La Medida Sí No Hubieren Depósitos O Fueren Insuficientes Los Embargados. Librar Los

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

					Oficios Del Caso
08001405301120170072000	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Banco Colpatría	C Y Z Consultores S.A.S.	21/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: No Acceder A Ordenar La Entrega De Depósitos Judiciales, Conforme A Loanteriormente Expuesto.Segundo: Ordenar Al Equipo De Gestión Documental Adscrito Al Juzgado Séptimo De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla, Remitir El Proceso Al Área De Títulos Para El trámite Correspondiente.Tercero: Instar Al Apoderado Judicial De La Parte Demandante A Ejercer Su Cargo procesal Sobre El Proceso, Debiendo Realizar La Inscripción En El Área De Títulos De La secretaria De Los

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se destija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

					Juzgados De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla.
08001405301720170056900	Verbales De Menor Cuantía	Banco De Occidente	Golberto Antonio Gomez Blanco	21/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Decretar El Embargo Del Remanente De Los Dineros, Bienes O Títulos Que Sellegaren A Desembargar De Propiedad Del Demandado Sr. Gilberto Gomez Blanco,Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 72.187.098, Dentro Del Proceso De Radicado 10-2017-00327, Que Cursa En El Juzgado Séptimo De Ejecución Civil Municipal Debarranquilla, Juzgado De Origen Decimo Civil Municipal De Barranquilla.Limítese La Medida En La Suma De

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 6 De Viernes, 22 De Enero De 2021

				(135.840.730,18). Si Existiere Un Embargo Anteriorque Impida La Consumación De Esta Medida, Sírvase Comunicarlo Inmediatamente, Como Lodispone El Inciso 3 Del Art.466 Del Código General Del Proceso.Segundo: Librar Los Oficios Correspondientes.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 21

En la fecha viernes, 22 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

5071986b-a054-4766-b0a7-cba3220daa4a